



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 003577/2012

17 AGO 2012

VISTO:

El pedido formulado por la Srta. María Gabriela Masin (DNI 31.313.318), procedente de la carrera de Bioquímica de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la Universidad Nacional del Nordeste, fs. 1 del presente expediente;

ATENCIÓN:

El artículo 3º de la Res. Decanal 1559/09, que dice: "No se evaluará la equivalencia con la asignatura Química Analítica General porque falta documentación (programas de seminarios y prácticos)";

A la documentación presentada por la alumna Masin, folios 47 y 48;

A lo informado por el Dr. Patrino, miembro de la Comisión de Pases y Equivalencias, fs. 51 vta.;

A que cumple con el régimen de correlativas vigentes, fs. 61;

A lo dispuesto por Res. HCD 405/03 aprobada por Res. HCS 22/04;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE

Artículo 1º: Otorgar a la Srta. María Gabriela Masin (DNI 31.313.318), equivalencias de Química Analítica, cursadas y aprobadas en la carrera de Bioquímica de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la Universidad Nacional del Nordeste, con la asignatura que a continuación se detalla de la carrera de Bioquímica del plan de estudio Res. HCS 131/94 y modificado de esta Facultad, asignándole las siguientes calificaciones:

ASIGNATURAS	CALIFICACIÓN
Química Analítica General	3 (tres) – 3 (tres) – 4 (cuatro)

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

RESOLUCIÓN Nº

1081

Prof. Dr. ALEJANDRO ...
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC